



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña  
a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España

a favor de

Don Joaquin Xaudaro Echauz, residente en Madrid, calle de Vi-  
riato num. 18.

por

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE VISTAS CINEMATOGRAFICAS  
ESTEREOSCOPICAS."

-----

Una fotografia estereoscopica se compone de dos fotografias ge-  
melas tomadas simultaneamente con una camara fotografica de dos  
objetivos, cuyos centros distan entresi unos seis centimetros.  
Ambas fotografias, vistas con el verascopo producen el efecto  
estereoscopico perfecto, a condicion de ver ambas fotografias  
con los dos ojos.

El obturador de un aparato cinematografico, es un disco con un  
segmento abierto para dar paso a los rayos luminosos, el cual  
gira a una velocidad media de dieciseis vueltas por segundo.

Si colocamos ante los cristales de un verascopo, un obturador  
cinematografico, girando a dicha velocidad de dieciseis vueltas  
por segundo, veremos las dos fotografias sin notar el paso del  
obturador ante nuestros ojos, produciendose por consiguiente el  
efecto estereoscopico, apesar de ver las fotografias alternati-



15 vamente, con cada uno de los ojos.

Por consiguiente:

20 Si con una cámara cine-fotográfica reproducimos alternativamente, y fotograma por fotograma, cada una de las dos fotografías de una vista estereoscópica, al proyectar la cinta sobre la --  
pantalla a la velocidad corriente de dieciseis fotogramas por segundo, obtendremos el efecto estereoscópico, según pruebas verificadas.

25 Ahora bien; para obtener una cinta cinematográfica de una escena, precisa reformar la cámara cine-fotográfica, proveyéndola de dos objetivos cuyos ejes visuales disten entresi seis centímetros, y cuyos focos coincidan por medio de PRISMAS al punto de paso de la película que se impresionara alternativamente, con uno y otro objetivo, reduciendo a la mitad el velocidad del obturador, dando de esta manera paso a la luz ocho veces a cada uno de los dos objetivos, o sea dieciseis fotogramas por segundo, sin tener que variar el ritmo del arrastre de la cinta.

30 La ventaja de este sistema esta en que, además de producir perfectamente el estereoscopismo, no precisa cinta especial, ni variar la pantalla ni el aparato de proyección.

NOTA.

35 En resumen: La patente recaera sobre las reivindicaciones siguientes:

40 1ª.- Un procedimiento para la obtención de vistas cinematográficas estereoscópicas en el cual, con una cámara cine-matográfica se reproduce alternativamente y fotograma por fotograma - cada una de las dos fotografías de una vista estereoscópica, de tal manera que al proyectar la cinta sobre la pantalla a la velocidad corriente de dieciseis fotogramas por minuto se obtiene el efecto estereoscópico.

45 2ª.- Un procedimiento para la obtención de vistas cinematográficas estereoscópicas en el cual para obtener una cinta cinema-



grafica precisa reformar la camara cine-fotografica proveyendo-  
la de dos objetivos cuyos ejes visuales disten entresi seis cen-  
timetros y cuyos focos coincidan por medio de prismas al punto  
de paso de la pelicula, que se impresionara alternativamente e-  
con uno y otro objetivo, reduciendo a la mitad la velocidad del  
obturador, dando asi paso a la luz ocho veces a cada uno de los  
dos objetivos, o sea dieciseis fotogramas por segundo sin tener  
que variar el ritmo del arrastre de la cinta.

3ª.- Un procedimiento para la obtencion de vistas cinematogra-  
ficas estereoscopicas con la ventaja de que produciendose per-  
fectamente el estereoscopismo, no se precisa cinta especial, ni  
variar la pantalla, ni el aparato de proyeccion.

4ª.- Se reivindica por ultimo como objeto sobre el que ha de re-  
caer la patente que se solicita, por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA  
OBTENCION DE VISTAS CINEMATOGRAFICAS ESTEREOSCOPICAS."

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria que cons-  
ta de tres hojas escritas a maquina por una sola cara.

Madrid, 6 de Noviembre de 1.931

ALFONSO UNGRIA

P. P.